

Gobierno Militar

DE

Castellon de la Plana.

El Sr. Don Sr. Cap.^u G^{ral}. & etc
Reyno en su tránsito por esta Capital
hizo presente á la Diputación la necesi-
dad & que se estableciesen inmediatamente
dos depósitos & hasinas situados, el uno
aquí y el otro en Lucena en cantidad
bastante á 20.000. raciones que pu-
diesen transportarse quando y donde
conviene, á fin & que las operaciones
militares no se retardasen ni obstruyesen
por la falta de subsistencia en que pre-
cisamente han de hallarse muchos de
los pueblos & la montaña, á consecuencia
de la depredación que continuamente
se hacen, pidiendo en consecuencia que la
Diputación cooperase á realizar esta

importante medida repartiendo al efec-
to las arcas & hosina que se juzga
ser necesarias para lo pueblo inmedia-
to a cada uno de los dos Depositos, a cuya
petición manifiestamente necesaria se-
gun el estado en que se halla la Flamen-
da militar, accedió la Diputación inme-
diatamente al reparto en el q. se han
designado a este pueblo cuarentay cinco
arcas q. deberán presentarse por todo
el día & mañana en Lucena a dispo-
sición de la persona que designe aquel
Ayuntamiento comisionado especialmente
para encargarse de ella y entregar el
oportuno recibo que a su tiempo se
convertirá en papel legitimo para re-
clamar a la Real Hacienda el competente
abono o descuento a la contribución
que adeudare este pueblo con la segu-
ridad, & que el Sr. Cap.º Gral.
empleará todo su poder para que

en otra parte no se padercan los
menoscabos y aun fraude de que tan-
to sehan quejado los pueblos y con tan-
to fundamento.

Atunizado yo para ejecución de
esta medida encargo a V. V. el mal cum-
plimiento, en la inteligencia
que serian V. V. responsables por su mo-
rrosidad del deservicio que se llama re-
sultare a la causa de la Reyna D. S.

Dize que a V. V. en A. Coahuila
19 de Mayo de 1836.

Ubo. M. M. M.
P. J. J. J.

S. S. del Ayuntamiento de Villafamés

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]